

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 249-2022-GI-MPS**

Chimbote, 02 de setiembre del 2022

**VISTO. –**

El Informe Nro. 772-2022-SGPyET-GI-MPS de fecha 02 SET 2022 suscrito por Subgerencia de Proyectos y Estudios sobre aprobación del expediente técnico de IOARR denominado **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2480621; y,

Página 1

**CONSIDERANDO. –**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 07 FEB 2020, a través del [invierte.pe](http://invierte.pe), se aprobó la inversión de optimización denominada **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2480621, que tiene como justificación mejorar las condiciones del servicio educativo brindado a los alumnos de la I.E. 88073 de la localidad Miguel Grau del distrito de Santa.

Qué, con fecha 13 JUL 2022, mediante Carta Nro. 019-2022-CPSA, firmado con expediente administrativo Nro. 27462, el consultor de obra remite expediente técnico de IOARR denominado **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2480621, elaborado por Ingeniero Cesar Pavel Solís Alvarez, CIP 89103, que, según resumen ejecutivo, comprende demolición de piso de concreto de 4" en 20.88 m<sup>2</sup> para cimientos de columnas, construcción de 6.40m<sup>2</sup> de sub zapata, construcción de ocho (08) molones de concreto, construcción de diez (10) pedestales de concreto, instalación de diez (10) columnas metálicas ancladas al pedestal, instalación de seis (06) columnas ancladas al techo existente, cobertura con cerchas metálicas más plancha de fibra vegetal más bitumen en un área de 367.78m<sup>2</sup>, instalaciones de drenaje pluvial conectada a punto de evacuación existente, instalaciones eléctricas





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 249-2022-GI-MPS**

con luminarias tipo panel Led IP 65 instaladas estratégicamente, por el costo de inversión de s/ 273,074.87 (Doscientos Setenta y Tres Mil Setenta y Cuatro con 87/100 Soles), según precios de 31 MAY 2022, para ejecutarse en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo sistema de contratación a suma alzada. La estructura de costos de la inversión es el siguiente:

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

ÍTEM	SUBPRESUPUESTOS	COSTO (S/)
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>201,234.24</b>
	GASTOS GENERALES (8.00%)	16,098.74
	UTILIDADES (7.00%)	14,086.40
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>231,419.38</b>
	IGV (18.00%)	41,655.49
	<b>COSTO DE INVERSIÓN</b>	<b>273,074.87</b>

Página 3

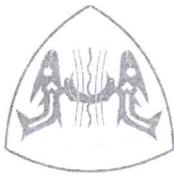
Qué, con fecha 02 SET 2022, mediante Informe Nro. 039-2022-NNRA-SGPyET-GI-MPS, la Ingeniera Nuria Nicole Ramírez Agurto, CIP 232005, evalúa el expediente técnico de IOARR denominado **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2480621, y concluye que teniéndose en cuenta los términos de referencia y lineamientos mínimos de elaboración de expedientes técnicos recomienda se otorgue conformidad con fines de aprobación.

Qué, con fecha 02 SET 2022, mediante Informe Nro. 772-2022-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos evalúa el expediente técnico de IOARR y el informe de evaluación del expediente técnico de IOARR denominado **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2480621, y otorga conformidad y recomienda la aprobación del expediente técnico de obra.

Qué, al margen de las evaluaciones y opiniones técnicas, la Ley de Contrataciones del Estado ha prescrito en el numeral 40.3 del artículo 40° que: "en los contratos de consultoría para elaborar expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad", por lo tanto, el contratista consultor de obra que elaboró el expediente técnico de obra se encuentra en la obligación de asumir y subsanar sus errores, deficiencias o vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas, pasibles de sanción ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite la emisión de resoluciones gerenciales,





**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución Gerencial N° 249-2022-GI-MPS**

**SE RESUELVE. –**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** expediente técnico de IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) IE 88073 MIGUEL GRAU – SANTA EN LA LOCALIDAD PUERTO SANTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2480621, para ejecutarse en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo sistema de contratación a precios unitarios, por el costo de inversión de s/ 273,074.87 (Doscientos Setenta y Tres Mil Setenta y Cuatro con 87/100 Soles), según precios de 31 MAY 2022.

Página 3

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR y DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.c.  
SGPyET  
GITIC  
ARCH (2)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE**  

---

**Ing. Santos A. Apolinar Rojas**  
GÉRENTE DE INFRAESTRUCTURA